

INTRODUCCION

Son dos aspectos muy importantes los que me indujeron a elaborar el presente trabajo de investigación sobre ese gran grupo social que constituyen los discapacitados.

Primero, es de gran importancia encaminarme hacia la atención, capacitación y profesionalización de los discapacitados.

Segundo, es la intención sincera de demostrar y presentar, la situación actual en que se encuentran los discapacitados a falta de disposiciones legales que les protejan; basándome en una necesidad sentida de carácter jurídico y social, que es de imperiosa y urgente solución; fundamento la investigación en recopilaciones de diferentes fuentes de información, sean estos libros editados por Organizaciones Internacionales y de diversos documentos legales, sociales, políticos y económicos. Asimismo, se pretende señalar el papel que juega la sociedad, frente a los discapacitados para integrarlos, rehabilitarlos y al mismo tiempo profesionalizarlos, aceptándolos para vencer los prejuicios que contra ellos hemos creado, ya sea en la posibilidad de dotarles trabajos aptos en diferentes ramas del mundo laboral en sujeción a sus condiciones y determinados por la Ley General del Trabajo y una ley especial para este grupo social.

Se hace hincapié en el de una rehabilitación y de una reeducación, por la importancia de poder adaptar a un trabajador con discapacidad a un nuevo trabajo, pudiendo ocupar el resto de las facultades que aún posee y considerando sus aptitudes, anhelos, dotarles de nuevos trabajos, enseñarles un oficio o una nueva profesión; son muy pocos que han valorado el trabajo de los discapacitados.

Para nosotros, REHABILITACIÓN Y REEDUCACIÓN, con dos términos que a lo mejor, no dicen mucho, pero para quienes realmente lo necesitan significa REVIVIR, RENACER. Así como es importante rehabilitarlos, reeducarlos o readaptar a los discapacitados ya sea a un trabajo o simplemente a la vida en comunidad, el objetivo principal de toda rehabilitación es la colocación del discapacitado en un trabajo, para el que se preparó, un trabajo que sea digno, provechoso, útil, remunerado y ser integrado a la sociedad sin ningún prejuicio.

Por estas razones, se ha querido incursionar en el estudio de esta álgida cuestión, que es motivo de amplia investigación, por tratarse de problemas de carácter social y especialmente jurídico para establecer los derechos de ese conglomerado social y asimismo su rehabilitación y su profesionalización.

La aceptación creciente de la problemática que plantea la discapacidad y minusvalidez, ha producido un desarrollo amplio de técnicas de educación y rehabilitación especial y de aprendizaje de las personas impedidas. Estas técnicas y métodos se los está aplicando recientemente en forma empírica en nuestro país, para aliviar este grave problema social que angustia a la población.

Pero aún queda un grave vacío por llenar, y es aumentar en alto grado la conciencia pública, hacia las necesidades y especialmente a las capacidades de las personas impedidas.

Es indispensable la formación de profesionales capacitados para la educación y la organización de talleres para su capacitación y el logro de empleos.

La legislación del país deberá regular el tratamiento jurídico social, con referencia a este problema, y determinar de esta forma que los servicios que se les ofrecen sean ventajosos dada su condición de impedidos. De esta manera lograr su rehabilitación e integración definitiva a nuestra sociedad, mediante un instrumento jurídico homogéneo que ampare a las personas discapacitadas y minusválidas.

El verdadero progreso de la rehabilitación para la integración eficaz de estas personas, únicamente puede llevarse a cabo cuando sus principios sean comprendidos y aplicados por personal expertos en materia tanto legal, técnico, como administrativo y otros responsables del funcionamiento de la comunidad y sus instituciones.

Por todo lo dicho y con el propósito de hacer conocer esta problemática social, se elaboró esta tesis en forma metodológica y sistemática para obtener el “Grado de Licenciatura en Derecho” y titulándola: **“LA NECESIDAD DE CREAR DISPOSICIONES LEGALES PARA LA ATENCIÓN DE REHABILITACION, CAPACITACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DISCAPACITADOS”**.